

Mendoza, 16 de diciembre de 2020.

VISTO:

El EXP-E-CUY:0011174/2020, donde la Directora de Gestión Administrativo Académica, eleva la Propuesta del Calendario Académico 2021, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer, para el Ciclo Lectivo 2021 la distribución del tiempo que se requiere para realizar las diversas actividades académicas del ITU en sus sedes y tecnicaturas.

Que el Calendario Académico constituye una herramienta clave para ordenar y establecer parámetros claros para la planificación e implementación de las principales actividades a desarrollar durante el Ciclo Lectivo 2021.

Que en la propuesta presentada por la DIGAA se ha diferenciado un calendario para las cohortes A (inicio de clases de 1º año en marzo) y otro para las cohortes B (inicio de clases de 1º año en agosto).

Que, la Vicedirectora, a cargo de la Dirección General, aprueba la propuesta elevada y solicita que se emita la presente resolución.

Que al comienzo del Ciclo Lectivo, las Direcciones y Coordinaciones de las diversas Sedes/Tecnicaturas del ITU, deben dar a conocer los cronogramas de sus actividades específicas para la orientación clara de alumnos y profesores, indicando las fechas precisas de iniciación y finalización de cada período lectivo semestral, así como de las de otras actividades inherentes a la gestión académica.

Que por Res. Nº 550/2020 DG-ITU se aprobó el calendario académico del ITU 2021 y en los avances del mencionado expediente la Directora de Gestión Administrativo Académica informa que la misma posee un error involuntario de tipeo y es necesario su modificación.

Que las condiciones actuales de pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el Coronavirus COVID-19, Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) Nº 260/2020 "Emergencia Sanitaria Coronavirus (COVID-19), Disposiciones", y sus modificatorios y ampliatorios, como sus normas complementarias y prórrogas, las Resoluciones Nº 231/2020-R, Nº 298/2020-R, Nº 325/2020-R, Nº 350/2020-R, Nº 485/2020-R, Nº 615/2020-R, Nº 715/2020-R ratificadas por Resolución Nº 83/2020 CS, Nº 815/2020-R ratificada por Resolución Nº 87/2020 CS, Resoluciones Nº 905/2020-R, Nº 1000/2020-R, ratificada por Resolución Nº 98/2020 CS, Resoluciones Nº 1200/2020-R ratificada por Resolución Nº 125/2020 CS, Nº 1300/2020-R ratificada por Resolución Nº 130/2020 CS, Nº 1400/2020-R ratificada por Resolución Nº 143/2020 CS, , Nº 1500/2020-R, ratificada por Resolución Nº 221/2020 CS, Nº 1600/2020-R, Nº 1800/2020-R y Nº 1950/2020-R y Resoluciones Nº 124/2020 DG-ITU, Nº 125/2020 DG-ITU, Nº 126/2020 DG-ITU, Nº 128/2020 DG-ITU, Nº 133/2020 DG-ITU, Nº 156/2020 DG-ITU, Nº 168/2020 DG-ITU, Nº 171/2020 DG-ITU, Nº 287/2020 DG-ITU, Nº 292/2020 DG-ITU, Nº 318/2020 DG-ITU, Nº 330/2020 DG-ITU, Nº 331/2020 DG-ITU, Nº 404/2020 DG-ITU, Nº 424/2020 DG-ITU, Nº 433/2020 DG-ITU, Nº 511/2020 DG-ITU y Nº 523/2020 por las que se dispensa deber de asistencia a su lugar de trabajo a todo el personal con prestación de servicios, continuando con el trabajo virtual o teletrabajo en el ámbito del ITU, para asegurar el cumplimiento de la educación no presencial y de los servicios esenciales.

Que por Resolución Nº 323/2020 el Señor Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, autoriza la emisión de actos y reglamentos administrativos digitales, los cuales tendrán los mismos efectos y caracteres del acto administrativo según la Ley 19.549 de Procedimiento Administrativo.

Que por Res. Nº 402/2020 DG-ITU, el señor Mgter Ing. Jorge Servando García Guibout deja a cargo de la Dirección General del ITU a la Señora Vicedirectora de ITU, Prof. Lic. Laura Fabiana Molina. Por ello,

**LA SEÑORA VICEDIRECTORA
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Derogar la Res. Nº 550/2020 DG-ITU.

Artículo 2º: Aprobar el Anexo I que obra en la presente Resolución, que determina el Calendario de Actividades Académicas para el Ciclo Lectivo 2021.

Artículo 3º: La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el ITU-UNCuyo.

Artículo 4º: Comuníquese.



Cont. Pedro Suso
Sec. Administración y Finanzas
I.T.U.



Prof. Lic. Laura Fabiana Molina
A/C Dirección General
I.T.U.

ANEXO I – Res. 554/2020 DG-ITU

CALENDARIO ACADÉMICO 2021

Periodo de Actividad 2021: 01 de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2022

- Reintegro del Personal de Apoyo Académico: 01 de febrero de 2021
- Reintegro del Personal Docente: 04 de febrero de 2021
- Reinscripción Anual Obligatoria:
 - Primer semestre del ciclo lectivo: 08 al 19 de febrero de 2021
 - Segundo semestre del ciclo lectivo: 14 al 27 de junio de 2021
- Inscripción a comisiones de cursado según semestre de inicio del dictado:
 - Primer semestre del ciclo lectivo: 15 al 21 de febrero de 2021
 - Segundo semestre del ciclo lectivo; 21 al 27 de junio de 2021
- Cambio de sede/plan de estudiantes dentro de una misma carrera: 01 al 14 de febrero de 2021
- Globales de Readmisión:
 - Cursado de espacios curriculares primera etapa del año: 17 al 19 de febrero de 2021
 - Cursado de espacios curriculares segunda etapa del año: 07 al 11 de junio de 2021
- Reaprendizajes pendientes del cursado 2020 (Res. ITU N° 807/2020-DG):
Deben tener una duración mínima de 3 (tres) semanas y se deben desarrollar en el rango de fechas que va desde el 10/02/2020 al 09/04/2020.
Informe de comisiones de reaprendizaje a la DiGAA: 7 días antes del inicio de cada una.

Entregas a realizar por los Docentes, según Res. N° 63/2019 y 106/2020:DG-ITU

Primera etapa del año:

- Programas Analíticos de Espacios curriculares: hasta el 12 de marzo de 2021
- Planificación Didáctica de Espacios curriculares: hasta el 19 de marzo de 2021
- Presentación de postulantes para Prof. Adscripto y Ayudante Alumno: hasta el 19 de marzo 2021

Segundo etapa del año:

- Programas Analíticos de Espacios curriculares: hasta el 06 de agosto de 2021
- Planificación Didáctica de Espacios curriculares: hasta el 13 de agosto de 2021
- Presentación de postulantes para Prof. Adscripto y Ayudante Alumno: hasta el 13 de agosto 2021

Encuestas de evaluación de desempeño docente:

Al finalizar el cursado de cada espacio curricular, se instrumentarán a través de SIU-Guaraní y SIU-Kolla. La DiGAA instrumentará la encuesta que se decida institucionalmente y la hará llegar a los estudiantes. Los resultados se enviarán al responsable de cada Sede/Carrera y a los docentes en forma individual. Estas encuestas son obligatorias y anónimas.

Periodo de toma de encuesta a estudiantes:

1º Semestre: 14 al 27 de junio de 2021

2º Semestre: 15 al 28 de noviembre de 2021

Colaciones de Grado:

Cada Sede informará a la Dirección General, por nota, la fecha de su colación antes del 30 de Abril de 2021.

ACTIVIDADES UNCUYO CICLO LECTIVO 2021 (sujeto a lo que determine la autoridad competente)	
Bienvenida a los estudiantes ingresantes a 1º Año: 11 de agosto de 2021	
Expo Educativa Central (docentes y estudiantes participantes estarán eximidos de parciales y finales): fecha a definir	
Expo Educativa Regionales (docentes y estudiantes participantes estarán eximidos de parciales y finales): fecha a definir	
Jornadas Institucionales UNCUYO (obligatorias- con la participación de docentes, estudiantes y personal de apoyo académico) fecha a definir	
Jornadas Institucionales ITU de Mayo	24 al 28 de mayo de 2021
Jornadas Institucionales ITU de Septiembre	20 al 24 de septiembre de 2021

FERIADOS Y RECESOS	
Feridos nacionales, turísticos y no laborales	Se regirá por la Resolución del C.S.UNCUYO que se emita oportunamente
Receso invernal	Se regirá por la Resolución del C.S.UNCUYO que se emita oportunamente
Receso estival de actividades académicas y las fechas de licencia anual 2021	Se regirá por la Resolución del C.S.UNCUYO que se emita oportunamente

ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CICLO LECTIVO 2022
Inscripción de Postulantes/Aspirantes 2022: Las actividades vinculadas se regirán por la resolución de admisión que se emitirá oportunamente



Prof. Lic. Laura Fabiana Molina
A.C. Dirección General
ITU.

COHORTES A y B

Mesas Especiales para Taller de Producción de Informes y Práctica Profesionalizante (Taller de Producción de Informes debe aprobarse en un turno previo a la Práctica Profesionalizante caso contrario no podrá realizarse la inscripción):

Horarios de consulta: se deberá pautar al menos un día y horario de consulta la semana anterior a las mesas de examen.

Mes/Año	Día	Inscripción	Baja
Abril/21	19 al 23	12 al 14/04/21	16/04/21
Mayo/21	17 al 21	10 al 12/05/21	14/05/21
Junio/21	21 al 28	14 al 16/06/21	18/06/21
Julio/21	26 al 30	05 al 07/07/21	08/07/21
Agosto/21	23 al 27	16 al 18/08/21	20/08/21
Septiembre/21	10 al 16	06 al 08/09/21	09/09/21
Octubre/21	18 al 22	11 al 13/10/21	15/10/21
Noviembre/21	15 al 19	08 al 10/11/21	12/11/21
Diciembre/21	13 al 17	06 al 09/12/21	10/12/21
Febrero/22	21 al 25	14 al 16/02/22	18/02/22
Marzo/22	21 al 28	14 al 16/03/22	18/03/22



Prof. Lic. Laura Fabiana Molina
A.C. Dirección General
ITU.

COHORTE A – carreras que inician el cursado de 1º año en marzo

Clases

	<i>Primer Semestre</i>	<i>Segundo Semestre</i>
Clases, Evaluaciones de Proceso y Globales Integradores	3º y 5º semestre: 22/02 al 25/06/21 (18 semanas)	4º y 6º semestre: 26/07 al 27/11/21 (18 semanas)
Cada semestre se compone de 18 semanas para minimizar el impacto de los días no laborables		

Mesas de Examen Ordinarias:

Horarios de consulta: se deberá pautar al menos un día y horario de consulta la semana anterior a las mesas de examen.

Se deben programar fuera del horario de clases de los docentes y se le justificaran las inasistencias en forma automática a los estudiantes que deban rendir examen en un día de clases.

Espacios Curriculares que finalizaron el cursado en junio:

Mes/Año	Día	Inscripción	Baja
1º Turno (Septiembre/21)	10 al 16	06 al 08/09/21	09/09/21
2º Turno (Diciembre/21)	13 al 17	06 al 09/12/21	10/12/21
3º Turno (Febrero/22)	21 al 25	14 al 16/02/22	18/02/22

Espacios Curriculares que finalizaron el cursado en noviembre:

Mes/Año	Día	Inscripción	Baja
1º Turno (Diciembre/21)	13 al 17	06 al 09/12/21	10/12/21
2º Turno (Febrero/22)	21 al 25	14 al 16/02/22	18/02/22
3º Turno (Marzo/22)	21 al 28	14 al 16/03/22	18/03/22

Reuniones de Claustros Docentes (según Res. N° 670/2118-DG):

Antes del inicio de las reuniones deben estar todas las actas de promoción y cursada cerradas en SIU-Guaraní.

Pre-Claustro con posterior envío del Informe a la Vicedirección y Unidad de Gestión Pedagógico Didáctica:

- 1º semestre: 10 al 14 de mayo de 2021
- 2º semestre: 13 al 17 de septiembre de 2021

Claustro Docente para definir situaciones académicas en los EC anuales de estudiantes al finalizar el primer semestre de un año de la carrera (no se define promoción): 28 de junio al 02 de julio de 2021

Claustro Docente para definir la promoción anual de estudiantes al finalizar el cursado de un año de la carrera: 01 al 07 de diciembre de 2021

COHORTE B – carreras que inician el cursado de 1º año en julio

Clases

	<i>Primer Semestre</i>	<i>Segundo Semestre</i>
Clases, Evaluaciones de Proceso y Globales Integradores	2º, 4º y 6º semestre: 22/02 al 25/06/21 (18 semanas)	1º, 3º y 5º semestre: 26/07 al 27/11/21 (18 semanas)
Cada semestre se compone de 18 semanas para minimizar el impacto de los días no laborables		

Mesas de Examen Ordinarias:

Horarios de consulta: se deberá pautar al menos un día y horario de consulta la semana anterior a las mesas de examen.

Se deben programar fuera del horario de clases de los docentes y se le justificaran las inasistencias en forma automática a los estudiantes que deban rendir examen en un día de clases.

Espacios Curriculares que finalizaron el cursado en junio:

Mes/Año	Día	Inscripción	Baja
1º Turno (Agosto/21)	02 al 06	26 al 28/07/21	30/07/21
2º Turno (Septiembre/21-I)	30/08 al 03/09	23 al 25/08/21	27/08/19
3º Turno (Septiembre/21-II)	27/09 al 01/10	20 al 22/09/21	24/09/19

Espacios Curriculares que finalizaron el cursado en noviembre:

Mes/Año	Día	Inscripción	Baja
1º Turno (Diciembre/21)	13 al 17	06 al 09/12/21	10/12/21
2º Turno (Febrero/22)	21 al 25	14 al 16/02/22	18/02/22
3º Turno (Marzo/22)	21 al 28	14 al 16/03/22	18/03/22

Reuniones de Claustros Docentes (según Res. N° 670/2118-DG):

Antes del inicio de las reuniones deben estar todas las actas de promoción y cursada cerradas en SIU-Guaraní.

Pre-Claustro con posterior envío del Informe a la Vicedirección y Unidad de Gestión Pedagógico Didáctica:

- 1º semestre: 13 al 17 de septiembre de 2021
- 2º semestre: 10 al 14 de mayo de 2021

Claustro Docente para definir situaciones académicas en los EC anuales de estudiantes al finalizar el primer semestre de un año de la carrera (no se define promoción): 01 al 07 de diciembre de 2021

Claustro Docente para definir la promoción anual de estudiantes al finalizar el cursado de un año de la carrera: 28 de junio al 02 de julio de 2021